

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN BIPARTITA DE TRANSFERENCIA
DE FECHA 24 DE MAYO DE 2012**

En Miraflores, siendo las dieciséis horas del día veinticuatro de mayo de dos mil doce, bajo la conducción del Dr. Alberto Muñoz-Nájar Friedrich, Secretario de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, y con la concurrencia de los Señores Manuel Iguíñiz Echeverría, David Montoya Chomba y Luis Gabriel Paredes Morales, en representación de la Municipalidad Metropolitana de Lima - MML; y de los señores Juan Cerna Dorregaray, Antonio Lagos Moreno y Oriele Manrique Campos, en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Bipartita de Transferencia, que se desarrolla con la siguiente agenda:

1. Informes:

- Antonio Lagos, como Secretario Técnico, informará sobre las acciones realizadas respecto a los acuerdos de la sesión anterior.
- Los demás miembros de la Comisión podrán informar sobre temas que consideren relevante.

2. Proceso de Transferencia de Funciones en materia Ambiental a la MML.

3. Proceso de Transferencia de Funciones en materia de Promoción del Empleo a la MML.


4. Proceso de Transferencia de Funciones en materia de Transportes a la MML.


5. Proceso de Transferencia de Funciones en materia de Administración y Adjudicación de terrenos de propiedad del Estado a la MML.


6. Acuerdos.


1. INFORMES:


El Dr. Alberto Muñoz-Nájar dio inicio a la reunión disponiendo que el secretario técnico de la comisión proceda a los informes.

 - El señor Antonio Lagos informa que se ha emitido la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 030-2012-PCM/SD de fecha 16 de mayo de 2012, que dispone la publicación del Plan de Acción Sectorial para la Transferencia de funciones sectoriales en materia de Micro y Pequeña Empresa – MYPE del Ministerio de la Producción a la Municipalidad Metropolitana de Lima, el cual ha sido remitido al Viceministro de MYPE e Industria y a la Gerencia del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana de Lima mediante Oficio N° 689-2012-PCM/SD y Oficio N° 688-2012-PCM/SD, ambos de fecha 24 de mayo de 2012; Resolución que el día de hoy se ha publicado en la Página Web de la Secretaría de Descentralización.

 Así mismo, informa que por Oficio N° 00187-2012-ME/VMGI, de fecha 24 de mayo de 2012, el Ministerio de Educación ha remitido a la Secretaría de Descentralización el Cronograma Actualizado del Plan de Acción Sectorial para la Transferencia en materia de Educación a la Municipalidad Metropolitana de Lima, debidamente consensuado con la Municipalidad Metropolitana de Lima y suscrito por ambas entidades.

 Al respecto, la señora Oriele Manrique precisa que el Ministerio de Educación mediante Oficio N° 0415-ME/VMGI, con fecha 09 de noviembre de 2011, remitió a la Secretaría de Descentralización el Plan de Acción Sectorial para la Transferencia en materia de Educación a la Municipalidad Metropolitana de Lima, con su respectivo cronograma, el mismo que no se aprobó en dicha oportunidad por la no instalación de la Comisión Bipartita; por lo que al haberse actualizado dicho Cronograma ha quedado expedito para su aprobación por esta Comisión.

 - El señor David Montoya informa que el proceso de transferencia de Educación a la MML, se ha venido realizando coordinadamente con las entidades del sector (UGELs), y que hay permanentes



talleres para capacitar a los funcionarios de la Municipalidad para asumir las funciones que están en proceso de transferencia; así mismo, manifestó que existe una buena disposición del Sector con el proceso de transferencia y que el Plan Educativo Regional concuerda con el Proyecto Educativo Nacional.

- El señor Manuel Iguñiz precisa que el proceso de transferencia de Educación a la Municipalidad de Lima, se viene ejecutando de acuerdo al Plan de Acción Sectorial de Transferencia de Funciones consensuado entre el Ministerio de Educación y la MML, y si bien es cierto que la Comisión Bipartita no la aprobó en su oportunidad, ello no ha impedido que se avance con el proceso iniciado el año 2011; por lo que habiéndose actualizado el cronograma del Plan de Acción, corresponde se apruebe el Plan de Acción y Cronograma actualizado convalidando las acciones ejecutadas a la fecha.
- El Dr. Alberto Muñoz-Nájar señaló que si el Plan de Acción está debidamente consensuado entre el Sector Educación y la Municipalidad Metropolitana de Lima y ha sido presentado formalmente a la Comisión Bipartita, entonces debe incorporarse a la agenda para su aprobación.
- El señor Juan Cerna solicita que en la etapa de acuerdos se adopte una decisión respecto al Plan de Acción Sectorial del Ministerio de Educación a la MML, ya que dicho Plan está debidamente consensuado entre el Sector y la MML.
- El señor Antonio Lagos informa, que por Oficio N° 460-2012-MML/GMM del 09 de mayo del 2012, la Municipalidad de Lima ha remitido a la Secretaría de Descentralización el Informe Situacional Complementario en materia de Turismo, a fin que se le declare apta en la etapa de certificación y acreditación; recordando que anteriormente la Municipalidad de Lima ha remitido también el Informe Situacional Complementario en materia de Artesanía con sus cuadros actualizados de aptitud, debidamente visados para el cumplimiento de los requisitos específicos, por lo que está pendiente que MINCETUR remita el Informe Situacional Sectorial. Así mismo, solicita que la Municipalidad de Lima designe un responsable por cada uno de los Sectores, para que en coordinación con la Secretaría de Descentralización se realice el seguimiento de las acciones y acuerdos adoptados en el marco de la transferencia de funciones sectoriales a la MML.

2. PROCESO DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES EN MATERIA AMBIENTAL A LA MML:

El señor Antonio Lagos informa que con fecha 09 de mayo de 2012, la Secretaría de Descentralización ha recepcionado el Oficio N° 459-2012-MML/GMM, por el cual la Municipalidad de Lima remite el Plan de Acción Sectorial de Funciones en materia Ambiental establecidas en el Art. 53° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el cual ha sido aprobado por el Ministerio del Ambiente y la Municipalidad Metropolitana de Lima para su aprobación por la Comisión Bipartita; sugiriendo que antes de su aprobación se invite a una reunión a la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros y al Ministerio del Ambiente, a fin de concordar criterios respecto del marco legal correspondiente, particularmente sobre el Artículo 13° del Decreto Supremo N° 047-2009-PCM, que establece que la transferencia de funciones del Artículo 53° de la LOGR, referida a materia ambiental y de ordenamiento territorial, es responsabilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros, en coordinación con el Ministerio del Ambiente.

El señor Juan Cerna precisa que antes de la creación del Ministerio del Ambiente, la Dirección de Ordenamiento Territorial de la PCM tenía las competencias en materia de ambiente y de ordenamiento territorial, conforme a lo establecido en el Art. 53° de la LOGR, y al crearse el Ministerio del Ambiente, éste asume las competencias en materia ambiental, por lo que le corresponde a dicho Sector la transferencia de sus funciones y competencias en materia de ambiente a la Municipalidad Metropolitana de Lima; sin embargo, con la finalidad de evitar observaciones al proceso, es conveniente la reunión con la Dirección de Ordenamiento Territorial de la PCM y con el Ministerio del Ambiente para precisar sus facultades en el proceso de transferencia de funciones en materia ambiental.

- El Dr. Alberto Muñoz-Nájar está de acuerdo que la Secretaría de Descentralización invite a una reunión a la Dirección de Ordenamiento Territorial de la PCM, para que participe también en el proceso de transferencia de funciones en materia ambiental a la MML y/o se viabilice una alternativa legal por la cual el Ministerio del Ambiente se haga cargo de la transferencia de funciones en materia ambiental a la MML, sugiriendo también que el Plan de Acción para la Transferencia de Funciones en materia ambiental a la Municipalidad de Lima se vea después en la Comisión Bipartita.

3. PROCESO DE TRANSFERENCIAS DE FUNCIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO A LA MML:

- El señor David Montoya informa que hace mes y medio el Informe Situacional en materia de promoción del Empleo espera ser visado en el Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, y que a la fecha no se suscribe retrasando el proceso de transferencia.
- La señora Orielle Manrique informa que por comunicaciones sostenidas con el MTPE, el Viceministro de Trabajo y Presidente de la Comisión de Transferencia ha estado muy enfermo y con licencia; sin embargo, se ha informado también que esta semana se le estaría dando trámite a la solicitud.

4. PROCESO DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES A LA MML:

- El señor Manuel Iguñiz informa que se han formado las Subcomisiones para la Transferencia de Funciones en materia de Transporte, y que la Municipalidad de Lima ha remitido a la Secretaría de Descentralización el requerimiento de formalización de la Subcomisión de Trabajo.
- El señor Antonio Lagos informa que el coordinador del Sector ha manifestado su disposición de continuar con el proceso de transferencia a la MML, pero que han considerado conveniente que la próxima semana se reúnan ellos para organizar su trabajo, y después estarían convocando a una reunión conjunta con la Municipalidad de Lima.

5. PROCESO DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE TERRENOS DE PROPIEDAD DEL ESTADO A LA MML:

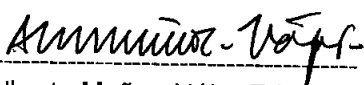
- El señor Juan Cerna informa que la Secretaría de Descentralización ha convocado a reunión al Ministerio de Vivienda para el martes 5 de junio a horas 3.00 p.m., a través del Oficio N° 687-2012-PCM/SD, para tratar sobre la transferencia de funciones a la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- El señor David Montoya informa que la Municipalidad de Lima, tiene requerimientos urgentes de terrenos para cumplir con las necesidades de la gestión edil, por lo que solicitan se vea el tema de las transferencias con el Ministerio de Vivienda.
- El Dr. Alberto Muñoz-Nájar Friedrich señaló que coordinará con el Ministerio de Vivienda para ver la problemática de las transferencias a la Municipalidad de Lima.

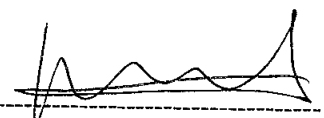
6. ACUERDOS:

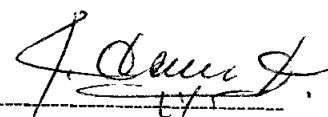
1. Aprobar el Plan de Acción Sectorial para la Transferencia de Funciones en materia de Educación a la Municipalidad Metropolitana de Lima, y el Cronograma Actualizado, convalidando las acciones realizadas a la fecha, el cual será formalizado a través de Resolución de Secretaría de Descentralización, que se publicará en el Diario Oficial El Peruano.
2. La Municipalidad de Lima, designará a un representante por cada uno de los Ministerios, para que coordine con la Secretaría de Descentralización el seguimiento del proceso de transferencia de funciones sectoriales.

3. Invitar a una reunión a la Dirección de Ordenamiento Territorial de la PCM y al Ministerio del Ambiente, a fin que participe en el proceso de transferencia de funciones en materia ambiental a la MML y/o se viabilice una alternativa legal por la cual el Ministerio del Ambiente se encargue de la transferencia de funciones en materia ambiental a la Municipalidad de Lima Metropolitana, y se dé conformidad al Plan de Acción para la Transferencia de Funciones en materia ambiental a la Municipalidad de Lima Metropolitana.
4. Que la Secretaría de Descentralización se reúna con los funcionarios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para evaluar el proceso de transferencia de funciones a la MML.
5. La próxima sesión de la Comisión Bipartita se realizará el jueves 14 de junio del 2012 a horas 4.00 p.m. en la sede de la Secretaría de Descentralización.

No habiendo otros temas que tratar, y siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, se dio por concluida la sesión.


Alberto Muñoz-Nájar Friedrich



Manuel Iguñiz Echeverría


Juan Cerna Dorregaray


David Montoya Chomba


Oriele Manrique Campos


Luis Gabriel Paredes Morales


Antonio Lagos Moreno